

CAPITULO V. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Una vez definido el plan normativo del PNM en los diferentes escenarios, en donde ha sido planteada la zonificación del parque y las operaciones-acciones en los respectivos programas y subprogramas, es necesario diseñar las estrategias que se van a seguir para su ejecución. Este paso corresponde al análisis o “momento estratégico” de la metodología PES aplicada al área protegida.

Para fines del presente plan, estrategia es el conjunto de orientaciones que, en forma ordenada, indican caminos opcionales y tácticos para alcanzar la situación objetivo del plan de manejo. La explicación situacional (cap. III) y el programa direccional (cap. IV) sustentan el diseño de los medios estratégicos. Con el análisis estratégico se trata de:

- a) Definir las operaciones que son viables en la situación inicial
- b) Construir viabilidad a las operaciones que no son viables en el momento actual a través del diseño de medios estratégicos.

5.1 VIABILIDAD DEL PLAN DE MANEJO

Corresponde al análisis de la viabilidad de las operaciones en la situación inicial. Para ello es necesario identificar a los actores involucrados en el manejo del parque, determinar los recursos críticos que controlan y las motivaciones que tienen respecto de las operaciones del plan. Todo ello permitirá conocer las operaciones viables en el momento actual y las operaciones conflictivas.

5.1.1 ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MANEJO DEL PNM

El manejo, uso y conservación de los recursos naturales provenientes del Parque Nacional Machalilla requiere la participación de varios actores sociales. Como actores se entiende a todas las organizaciones y personas que controlan uno o algunos recursos críticos y que intervienen activa o pasivamente en los procesos de gestión del área protegida y su zona de amortiguación.

Con el propósito de identificar a los actores y a los problemas relacionados con el PNM se realizaron talleres de identificación de problemas en Puerto López (capítulo III). Eventos a los que asistieron todas las instituciones y organismos públicos y privados; así como las comunidades y pobladores que intervienen en los procesos de gestión del parque. En el cuadro V-1 se listan los actores identificados y los recursos que controlan.

Con fines de ordenamiento, los actores han sido agrupados en las siguientes tipologías:

- 1) **Actores que administran el parque.** Se caracterizan por tener una representatividad directa y clara en materia de manejo y administración de los recursos naturales del parque. Esta tipología de actores reúne al Jefe de Area, considerado como actor principal del manejo, y a los representantes del organismo rector del manejo de las áreas protegidas como son: el Director de la DNANVS, Director Ejecutivo, Directorio del INEFAN y Jefe del Distrito Forestal de Manabí.

- 2) **Actores involucrados en las acciones de manejo del parque.** Se trata de organismos públicos con relativo menor grado de participación en el manejo de ciertos recursos naturales y culturales del parque. Esta tipología de actores abarca a los representantes de la DIGMER, PMRC, INPC, CETUR y FF. AA.
- 3) **Actores con representatividad indirecta.** Su participación en el manejo del parque es mas bien indirecta y está relacionada con el mejoramiento del entorno del PNM y su zona de amortiguación. Se incluye en esta tipología a los organismos seccionales que incluye: Municipios de Puerto López y Jipijapa y Consejo Provincial de Manabí.
- 4) **Actores involucrados en el uso de los recursos del parque.** Son actores que se benefician de una u otra manera de los recursos naturales y culturales del parque. Esta tipología comprende a dos clases de actores: la primera representada por los organismos privados formados por el sector turístico (operadoras turísticas, guías naturalistas, asociación de hoteleros) y el sector pesquero industrial; y la segunda representada por los habitantes y usuarios del área que incluye: comunidades del interior del parque, poblaciones de su zona amortiguadora y pescadores artesanales que influyen o reciben los efectos del uso y conservación del parque.
- 5) **Actores que apoyan al manejo del parque.** Este grupo de actores desempeña un papel importante en la asistencia técnica, realización de estudios, ejecución de proyectos y en el apoyo financiero para el manejo del parque. Abarca a los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales como: Fundación Natura, CDC, CIDESA, DED y TNC.

Cuadro V-1

ACTORES SOCIALES DEL PNM Y RECURSOS QUE CONTROLAN

ACTOR	RECURSOS QUE CONTROLAN
1) Jefe de Area del PNM	cognitivo, legal, organizativo
2) Director de la DNANVS	cognitivo, organizativo, legal
3) Director Ejecutivo del INEFAN	político, económico, organizativo, legal
4) Directorio del INEFAN	político, econ., organizativo, legal, cognitivo
5) Jefe del Distrito Forestal de Manabí	organizativo, legal, económico, cognitivo
6) DIGMER	cognitivo, económico, político, legal
7) PMRC	cognitivo, económico, político, organizativo
8) INPC	cognitivo, económico, legal
9) Fuerzas Armadas	legal, cognitivo, organizativo
10) Municipios (Puerto López y Jipijapa)	político, económico, legal, cognitivo
11) Consejo Provincial de Manabí	político, económico, legal, cognitivo
12) CETUR	económico, político, cognitivo
13) Operadores turísticos	económico, cognitivo, organizativo
14) Pescadores industriales	económico, organizativo, político
15) Pescadores artesanales	organizativo, político
16) Comunidades	organizativo, político
17) Organismos no Gubernamentales	económico, cognitivo

5.1.2 RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Los diferentes actores involucrados en el manejo del PNM cuentan con cierto “poder” de intervención y grado de influencia que ejercen sobre el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales; así como en la calidad de vida de las comunidades, habitantes y usuarios del parque y su zona de amortiguamiento. Dicho poder está dado por los recursos que puede controlar cada actor y tiene incidencia directa o indirecta en la viabilidad real de las operaciones/acciones planteadas en el plan de manejo.

Los recursos escasos que determinan la viabilidad de las operaciones y acciones del plan son: los recursos económicos, el poder político, los recursos legales, los conocimientos y el recurso organizativo de los actores intervinientes.

El recurso económico está relacionado con el control económico-financiero y las regulaciones económicas que poseen los organismos públicos (INEFAN, DIGMER, PMRC, INPC, Municipios), privados (Pescadores Industriales, Operadores Turísticos), y las ONGs para hacer económicamente viables o no las operaciones y acciones del plan.

El poder político dice relación con el respaldo que tiene el actor de grupos de poder: de poderes públicos (INEFAN, Municipios, otros OGs.), de grupos económicos (operadores turísticas, pesqueros industriales), de asociaciones de las poblaciones locales y comunidades, y de otros grupos políticos influyentes.

Los recursos legales son los instrumentos de carácter legal, normativo y de control de que dispone los organismos públicos (DNANVS, INEFAN, DIGMER, INPC, FF.AA, CETUR, MUNICIPIOS) para hacer prevalecer o valer sus decisiones en torno al manejo de los recursos del parque.

El recurso cognitivo esta relacionado con el conocimiento técnico que tienen los organismos gubernamentales (Jefe de Area, DNANVS, DIGMER, PMRC, Municipios), organismos no gubernamentales y sector privado (Operadores Turísticas, Pescadores Industriales) para actuar en el manejo y aprovechamiento de los recursos del parque.

El recurso organizativo corresponde a la capacidad organizativa de los organismos estatales (jefe de Area, DNANVS, INEFAN, PMRC, FF. AA.), las comunidades, cooperativas (pescadores artesanales) y otras formas que les confieren fuerzas para realizar transacciones en el manejo y uso de los recursos del parque.

De estos recursos, son considerados críticos para la ejecución del plan de manejo, el recurso económico, el poder político y el recurso organizativo.

El recurso económico es uno de los mayores limitantes para la implementación del plan, conforme se ha presentado en la explicación situacional, el presupuesto estatal asignado al parque no cubre las necesidades para el manejo y administración del mismo, limitándose muchas veces a realizar acciones solamente de control y vigilancia. Incluso en el plan actual se presenta un déficit de 1'058.800.000 de sucres (235.288.89 USD) para poder ejecutar las operaciones planteadas. Todo lo cual, hace indispensable el diseño de medios estratégicos para poder solventar las demandas económico-financieras para viabilizar las operaciones, tema que se abordará más adelante.

En lo relativo al recurso político si bien la implementación de políticas referentes a las áreas protegidas del país no ha sido una prioridad nacional del gobierno de turno, se están realizando esfuerzos para la definición de políticas sobre áreas protegidas y para la actualización de la Ley Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre. Dichas propuestas incorporan importantes elementos para una mejor gestión del Sistema Nacional de Areas Protegidas (ver Cap. I, Políticas). Otros esfuerzos están relacionados con el trámite (segundo debate) de la Ley de Medio Ambiente en el Congreso Nacional en donde se refuerzan las atribuciones del INEFAN en relación a la protección del Sistema Nacional de Areas Protegidas y se dan atribuciones a los Municipios para delimitar áreas de conservación y reserva ecológica que reforzarían el ordenamiento de las áreas. Estos acontecimientos permiten prever en el corto y mediano plazo un mejor panorama para el desarrollo sustentable de las áreas protegidas del país, con lo cual también se beneficiara el PNM.

En cuanto a la Jefatura de Area, pese a haber conseguido un respaldo político importante y el reconocimiento de la sociedad civil de la zona, deberá ampliar su base de apoyo político en los niveles de decisión conforme a las necesidades que el presente plan exige. Para hacerlo deberá ejecutar estrategias que tiendan a asegurar una variedad de alianzas a nivel local y regional, sobretodo, para la ejecución de ciertas operaciones que requieren de construcción de consensos y que demandan de co-participación, como son: manejo y control de los recursos marino-costeros, conformación del comité de apoyo al parque, investigación, control de la contaminación, ejecución de proyectos comunitarios, entre otras.

El recurso organizativo se considera crítico sobre todo para las operaciones que demandan la co-participación de varios actores. La ampliación del área marina y el manejo de sus recursos solamente será viable si existe la capacidad organizativa para la construcción de consensos y una eficiente coordinación. Otra operación que requiere de la eficiencia organizativa es la conformación del Comité de apoyo al PNM, en el cual desempeña un rol importantísimo la capacidad de gestión de la Jefatura de Area.

Por otro lado, es necesario el fortalecimiento organizacional de las comunidades y de los pescadores artesanales para lograr su participación activa en el cuidado y manejo del parque. Se debe preparar a las poblaciones para llevar adelante propuestas y proyectos en el marco de la conservación y el desarrollo. La Administración del Parque deberá asegurar una real coordinación y participación entre los actores que apoyan al manejo del parque y las comunidades, esto sentará las bases para contar con una población más informada y dispuesta a involucrarse en la autogestión y conservación del área.

5.1.3 MOTIVACIÓN DE LOS ACTORES RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL PLAN

La motivación es producto del interés y del valor que un actor le atribuye a una operación propia y a las de los otros actores. El interés indica la intención del actor respecto de la operación, pudiendo ser esta de apoyo (+), rechazo (-), indiferencia pura (0) e indiferencia táctica (00), las dos últimas se refieren a un valor bajo asignado a la operación y a un ocultamiento temporal del interés bajo la forma de aparente indiferencia, respectivamente. El valor es la importancia que le asigna un actor a la

operación y depende del impacto positivo o negativo en relación al actor; las posibilidades son alto (A), medio (M) y bajo (B).¹

Los actores del PNM están vinculados a motivaciones e intereses de tipo conservacionista, profesional, productivo, extractivo, vocacional, económico, político y funcional.

Las motivaciones son particulares a cada actor que interviene en el uso y manejo de los recursos del parque. Es así, que los intereses de las comunidades del interior del parque son mantener su forma de vida ancestral y subsistir haciendo uso de los recursos del área; las motivaciones de los pescadores son la extracción de recursos del mar tratando de mejorar su forma, nivel y calidad de vida; las motivaciones e intereses de los habitantes de la zona amortiguadora se orientan a la extracción de recursos, una mayor producción y mejoramiento de los servicios; el interés de los pescadores industriales es fomentar la pesca industrial para maximizar sus ganancias económicas; el interés de las operadoras turísticas es el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que provee el parque con el fin de incrementar sus ganancias; las motivaciones de las ONGs son aplicar sus principios conservacionistas y sociales; el interés del Jefe de Área y de la DNANVS es conservar y proteger los recursos del parque; los intereses de otros organismos gubernamentales tienen el carácter conservacionista y político-social y dirigen su atención a la conservación de ciertos recursos (PMRC, DIGMER, INPC, FF.AA, CETUR) y al mejoramiento de los servicios públicos (Organismos seccionales).

Dichas motivaciones, intereses y racionalidad con que actúan los actores sociales tienen efectos directos e indirectos al interior del parque y en su zona de amortiguación, en particular en la conservación de los recursos naturales.

5.1.4 OPERACIONES DE CONSENSO Y POSIBLE DESACUERDO

Del análisis convergente del interés y el valor (MOTIVACIONES) de los actores con respecto a las operaciones del plan en la situación actual, se desprenden las operaciones de consenso y aquellas en las que puede existir divergencias por parte de los actores (cuadro V-2).

Del análisis del cuadro se desprende que en el escenario 4 todas las operaciones del plan son viables en la situación actual, no existiendo operación alguna que presente conflicto de intereses.

En el escenario 5 (piso) donde las condiciones para el manejo del parque no son favorables (ver cap. IV, variantes y escenarios), se puede observar que existen 19 operaciones de consenso y 5 operaciones de posible desacuerdo. De estas últimas, 4 corresponden al programa de manejo del medio ambiente y 1 al programa de gestión administrativa. Las operaciones que pueden generar desacuerdos tienen relación con:

- a) La tenencia de la tierra al interior del parque, por la existencia de propiedades y posesiones particulares y la carencia de recursos económicos para aplicar las previsiones legales para revertir las tierras en favor del Estado.

¹ MATUS, Carlos. PES 1995, Guía de Análisis Teórico. Seminario de Planificación y Gobierno. Método PES. Fundación Altadir. Isla Negra-Chile. 1995

- b) La ampliación del área marina y el manejo y protección de los recursos marino - costeros, son operaciones que demandan decisiones en distintos niveles de gestión, de los organismos gubernamentales como INP, DIGMER, PMRC, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Turismo, el sector pesquero industrial y artesanal y los operadores turísticos.
- c) El control y vigilancia de los recursos marinos del parque se presenta también como una operación que puede ocasionar controversias, por la costumbre de los pescadores de realizar una actividad sin control ni normativa de manejo alguna, que ha llevado a la sobre explotación del recurso. Sin embargo, esta operación puede viabilizarse mediante el diálogo y una campaña educativa e informativa de los beneficios que obtendrían los pescadores con la inclusión de una zona para uso de pesca artesanal como se propone en la zonificación del área marina.
- d) La modificación de la estructura orgánica del INEFAN para dotarle de independencia administrativa y financiera al PNM, es otra operación que puede generar desacuerdos en la situación actual en vista de las limitaciones legales y estructurales existentes al interior del INEFAN y por ser un tema que no puede ser tratado particularmente sino para todas las Areas Protegidas. No obstante, la viabilidad misma de la operación estará en función de la capacidad de gestión de la DNANVS y de los Jefes de Area para promover el cambio deseado.

5.2 MEDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

5.2.1 SECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES

Una vez definida la viabilidad de las operaciones del plan se definió la trayectoria estratégica de ejecución de las operaciones en base del análisis de los siguientes criterios:

1. Importancia.- Relacionada con la finalidad principal de las operaciones y acciones del plan (sustentabilidad ambiental en el parque).
2. Urgencia.- Relacionada con la premura con que deben realizarse las operaciones/acciones para que la situación problema del parque no se agrave.
3. Viabilidad.- Referente a la posibilidad real de que las operaciones y acciones se concreten con los recursos y el tiempo requeridos.
4. Técnico.- Relativo al orden técnico en que deben ejecutarse las operaciones y acciones.
5. Tiempo.- En relación con el orden temporal de ejecución de las operaciones, considerando su duración, permanencia y temporalidad.

Acorde con dichos criterios, se han identificado las operaciones a ejecutar en primer, segundo y tercer orden. Esta secuencia de ejecución de las soluciones (operaciones) del plan de manejo se presenta en el cuadro V-3.

Como operaciones de primer orden se tiene a 4 de las 11 operaciones del Programa de Manejo del Medio Ambiente y a todas las operaciones del Programa de Desarrollo Comunitario, Subprograma de Gestión Administrativa, Programa de Turismo y Recreación, Subprograma de Educación e Interpretación Ambiental y Subprograma de Difusión. Las operaciones consideradas de primer orden responden tanto a la solución de los problemas más críticos del parque (tenencia de tierras, protección de recursos, ampliación área marina, control y ordenamiento de uso de recursos), como a la eliminación de restricciones (técnicas, administrativas y financieras) para una gestión y desarrollo eficiente del mismo.

Las operaciones de segundo orden son aquellas que, a pesar de su importancia, no son consideradas como urgentes y/o requieren de la realización previa de ciertas operaciones de primer orden. Entre ellas se encuentran a 4 operaciones del Programa de Manejo Ambiental y a las operaciones de los Subprogramas de Infraestructura y Capacitación, y Programa de Seguimiento.

Como operaciones de tercer orden se consideran a aquellas de relativa menor urgencia que las anteriores y que requieren de la implementación previa de otras operaciones. En ellas se encuentran la educación en recursos culturales y el monitoreo de los recursos naturales. Cabe resaltar, que la calificación de operaciones de segundo y tercer orden no necesariamente indica la carencia de importancia y validez de las mismas. La capacitación, investigación, monitoreo e implementación de infraestructura son acciones permanentes y continuas que deben ser realizadas durante el período de ejecución del plan y muchas de ellas rebasan dicho período.

5.2.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Cualquier estrategia fracasará si se empeña en tratar al mismo tiempo con todos los problemas del parque; y sobretodo, si no existe la voluntad política de la Jefatura de Área y del organismo rector del manejo de las áreas protegidas del país (DNANVS-INEFAN) para emprender acciones conducentes a la protección, restauración y desarrollo adecuado del PNM.

El éxito en la aplicación del plan de manejo del PNM dependerá, en gran medida, de la ubicación de los asuntos relacionados con el área protegida en la toma de decisiones y de la prioridad política que se les otorgue.

Muchos factores como la tenencia de la tierra, restricciones económicas; falta de personal; la insuficiente gestión, coordinación y construcción de consensos; la débil participación de las poblaciones; y, la falta de conciencia y educación ambiental son los factores críticos para la ejecución del plan de manejo.

Los lineamientos estratégicos siguientes son planteados para aquellos problemas y situaciones que tienen repercusiones amplias y brindan un mayor campo de acción con el fin de mejorar los resultados del plan de manejo a corto y mediano plazo.

5.2.2.1 Lineamientos estratégicos para involucrar a las poblaciones que viven al interior del PNM

El Parque Machalilla presenta una situación particular en cuanto a la presencia de población en su interior como Agua Blanca- El Carmen, Casas Viejas, Matapalo, Salaite, Pueblo Nuevo, Soledad-Carrizal. Las actividades productivas que realizan afectan la conservación del parque. Para evitar esta situación la Administración del área deberá:

- a) Desarrollar nuevas destrezas, métodos y herramientas para gerenciar el área, empezando por una nueva actitud frente a las poblaciones, comunidades y el control de los recursos. La promoción de la participación directa de las comunidades locales en tareas de vigilancia e información, así como en el ordenamiento y manejo del parque, como una perspectiva de largo plazo para lograr la conservación de los recursos naturales es una herramienta eficaz.
- b) Lograr consensos con las comunidades y poblaciones locales para la definición de los límites de la zona de uso comunitario, dejando claramente establecido que los territorios siguen siendo del estado (INEFAN) pero que se concede el uso a la comunidad, debiendo responsabilizarse por cumplir las normas establecidas; de no ser así deberá ser retirada la concesión de uso. Las acciones serían talleres con la comunidades, revisión de documentos jurídicos, reconocimiento del área de uso comunitario, definición de límites, zonificación de usos comunitarios y firma de convenios o acuerdos entre el Jefe del Parque y las comunidades que definan los términos de convivencia y cooperación.
- c) Desarrollar alianzas y fomentar la participación de ONGs, OGs y organismos internacionales en el diseño y puesta en práctica de alternativas productivas sustentables con firme dirección, participación y autogestión de las comunidades y poblaciones locales para mejorar su calidad de vida, que aumenten la rentabilidad económica de una diversidad de recursos silvestres y que mejoren el nivel social y económico así como la planificación familiar y desarrollo de actividades productivas como: plantaciones forestales y agroforestales, procesamiento de alimentos, cría de ganado y aves, cooperativismo, artesanías, pesca artesanal y otras que compatibilicen con los objetivos del plan de manejo. El Parque y las comunidades firmarán convenios en que se establezca la responsabilidad de cada parte, detalle de las actividades a realizar, plazos y presupuestos.

Lo anterior, sólo puede ser efectivo en la resolución de la problemática si se trabaja cercanamente con los Programas de Educación, Interpretación, Difusión y Capacitación Ambiental, y el de Gestión Administrativa del Área.

5.2.2.2 Lineamientos estratégicos para fortalecer la gestión del PNM

La capacidad de gestión de la Jefatura de Área para la realización de varias operaciones y acciones del plan de manejo se ve limitada técnica y administrativamente. Sin embargo el Jefe de Área por sí solo no está en capacidad de eliminar tales limitaciones, necesitando del aporte de otras instancias como la DNANVS, INEFAN, otros

organismos gubernamentales y no gubernamentales. Las acciones estratégicas para eliminar las restricciones son:

- a) Actualización de la Ley Forestal en lo referente a: asentamientos poblacionales en parques nacionales (realidad actual del PNM), extracción y utilización de recursos, atribuciones legales en zonas de amortiguación y revisión de las categorías de manejo.
- b) Reestructuración del INEFAN para lograr la autonomía de la Jefatura de Area con respecto al Distrito Forestal de Manabí con lo cual se mejoraría la eficiencia en la administración del parque.
- c) Fortalecer la capacidad técnica y política de la Administración del Parque para que sea capaz de absorber los retos que le imponen varias operaciones del plan de manejo. Para lo cual es indispensable disponer vía dotación (del INEFAN) o contratación de 2 técnicos Jefes de Programa, 8 guardaparques, 1 patrón costanero y 1 guardalmacen para la ejecución de los programas y subprogramas del plan.
- d) El éxito o fracaso de muchas operaciones depende también de la coherencia de objetivos del equipo humano que integra el parque y de su identificación para realizar el trabajo encomendado. En este sentido, la formación y capacitación del personal directivo, técnico y administrativo para que se consoliden las políticas, objetivos y el manejo mismo del área es fundamental, ya que de ellos dependerá que muchas de las acciones tengan el éxito deseado.
- e) Otro lineamiento se refiere a la concurrencia y descentralización en la ejecución del plan, referida a que la Administración del Parque, aunque concentre la aplicación de la política y ciertas operaciones del plan, tendrá que descentralizar la ejecución de otras operaciones y acciones entre el mayor número de actores sociales involucrados (ONGs, otras OGs, Comunidades, etc.).
- f) Desde la perspectiva de la operacionalidad de las acciones es importante destacar la participación de los actores sociales en el plan de manejo. Si no hay participación, el concepto de estrategia para el manejo del parque implicaría una noción de imposición. Dicha participación debe darse en las diferentes instancias gubernamentales, en los niveles comunales, municipales y en los organismos no gubernamentales. Para cada instancia es necesario definir los mecanismos específicos relativos a algunos aspectos de la participación como las formas de convocatoria, el modo de intervenir en los procesos decisorios, el momento en que ha de fijarse la participación, entre otros. Esto es de importancia fundamental para asegurar que la participación haga más eficaces las acciones y no termine constituyendo un obstáculo para el manejo del parque.
- g) El jefe de Area es el encargado de coordinar acciones mediante acuerdos o convenios con las siguientes organizaciones: Junta de Recursos Hidráulicos para el Manejo de la cuenca del río Ayampe y apoyar la dotación de agua para poblaciones al interior del parque y zona de amortiguamiento; Municipio de Jipijapa para coordinar acciones tendientes a la conservación de los recursos naturales en la zona de amortiguación; Dirección Provincial de Educación de Manabí para capacitación y

difusión ambiental en el interior del parque y zona amortiguadora; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para la protección y el manejo de los recursos culturales del PNM; organismos no gubernamentales; Empresas Privadas para ecoturismo con Asociación de Servidores Turísticos del Sur de Manabí, Asociación de Guías Naturalistas, Municipio de Puerto López para el saneamiento ambiental de Puerto López, Machalilla, Puerto Cayo y Salango, cumplimiento de normativas ambientales y actividades de educación ambiental; Fundación Natura, DED, CDC para asistencia técnica e investigaciones en el área.

- h) La Jefatura del Parque debe liderar la concertación para catalizar, potenciar y coordinar las acciones a emprenderse en relación con el área marina. Se debe fortalecer los canales de comunicación para articular y agregar el interés de los organismos competentes (DIGMER, PMRC, INP), de los pescadores artesanales, de las autoridades gubernamentales y del poder político. Con la DIGMER la gestión debe estar encaminada a que esta institución cumpla con las actividades de control del área marina y en la franja intermareal, control de faenas de pesca artesanal e industrial, cumplimiento de normativas de los barcos que se dedican a la actividad turística, vedas de especies, entre otras. Con el PMRC para coordinar actividades de educación ambiental de las poblaciones de la zona costera. Con el Instituto Nacional de Pesca para investigaciones, seguimiento y monitoreo de especies marinas. La Administración también debe desempeñar un papel especial en la conformación del Comité de Defensa del Medio Ambiente del PNM (aspecto que se tratará más adelante).
- i) Se debe adoptar procedimientos de planeación del uso de la tierra y de ordenación de los recursos marino-costeros que permitan, en el primer caso, la combinación de las zonas de protección, recuperación y reversión de los recursos naturales terrestres con las zonas destinadas al uso comunitario y turístico. En el segundo caso, la ordenación deberá permitir la confluencia de las zonas de protección y manejo de recursos marino-costeros con la zona destinada a usos pesqueros artesanales compatibles.
- j) La educación ambiental propuesta en el plan de manejo debe ser utilizada como medio estratégico para lograr combinar y aportar elementos sobre la manera de usar, manejar y preservar los recursos naturales por parte de las comunidades y usuarios del parque. La creación de la conciencia ambiental ciudadana se logrará en gran medida con la educación ambiental a todos los niveles.

5.2.2.3 Lineamientos estratégicos para el financiamiento del plan

Para lograr la dotación de recursos financieros suficientes para la ejecución del plan de manejo, los asuntos del PNM tienen que llegar a formar parte de las prioridades tanto del INEFAN como los organismos de apoyo nacional e internacional. La capacidad de gestión de la Jefatura de Área para la consecución del incremento presupuestario asignado al parque y las iniciativas de autofinanciamiento para el manejo, juegan un rol preponderante. Algunos medios estratégicos son:

- a) Es necesario que no solamente el Jefe de Área busque y tramite los fondos económicos necesarios para el buen funcionamiento del PNM, si bien es cierto que él

es el responsable directo, también sería necesario que en el nivel central coadyuve a la consecución de recursos financieros para la buena marcha del parque.

- b) Promover la reorientación de la asistencia para el desarrollo del parque de los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, con el fin de que se aumenten significativamente los recursos económicos destinados a los subprogramas de Manejo Ambiental, Gestión Administrativa e Infraestructura y Desarrollo Comunitario. La Promoción y difusión del nuevo plan de manejo como instrumento para la consecución de apoyo financiero y el logro de compromisos coadyuvará a lo anteriormente indicado.
- c) Buscar nuevas fuentes de financiamiento nacional e internacional para los programas más exigentes en recursos. La búsqueda de patrocinio comercial de empresas para acciones puntuales no debe ser despreciada.
- d) Promover la ampliación de los programas de conversión de canje de deuda por naturaleza para incluir los proyectos comunitarios sustentables que traten de solucionar las necesidades de las comunidades y poblaciones locales del parque.
- e) Optimizar el cobro por bienes y servicios a usuarios como patentes de operación turística, pago por ingreso a visitantes, infraestructura de servicio público, sitios de camping, souvenirs, pontazgo, investigaciones, filmaciones, recolección de especies. El manejo más eficiente del presupuesto estatal asignado al parque, la realización de economías de escala y los controles gerenciales adecuados también deben ser considerados.
- f) La revisión y actualización de los costos de los ingresos de los turistas al parque en la Regulación 020), otorgamiento de patentes y servicios al usuario.
- g) Se debe elaborar una propuesta que permita la reversión de los fondos que produce el parque en el manejo del mismo. La concientización de dicho requerimiento en los niveles de decisión política no es tarea fácil, sin embargo es necesaria.

5.2.3 INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS

Varios instrumentos estratégicos deben utilizarse con el propósito de inducir a los usuarios de los recursos del parque a un comportamiento tal, que permita al menos acercarse a la imagen-objetivo sobre la calidad ambiental que se desea alcanzar para el PNM.

Algunos instrumentos para asegurar la conservación de los recursos naturales y culturales y que buscan generar determinados comportamientos de las comunidades y usuarios del parque son:

- a) Cuotas de pesca artesanal, cuotas para extracción de recursos no maderables del bosque.
- b) Las concesiones de uso de territorios comunales. En caso de incumplimiento de normas ambientales de uso se cancelará la concesión.
- c) Vedas de extracción y explotación de especies marinas (temporales o permanentes)

- d) Exclusión o restricción de uso o explotación de recursos naturales terrestres y arqueológicos.
- e) La entrega de asistencia técnica a las comunidades
- f) La exigencia de estudios de impactos ambientales de actividades a desarrollarse en el parque y su zona de amortiguación

Otros instrumentos que buscan condicionar el uso de determinados recursos o ecosistemas imponiendo determinadas formas de manejo son:

- a) La zonificación con énfasis en las zonas de uso comunitario, pesca artesanal sustentable y de turismo de la naturaleza y cultural.
- b) Los permisos de operación turística y para la investigación que deben estar sujetos al cumplimiento de un conjunto de pautas ambientales.

Como instrumentos para desincentivar los comportamientos ecológicamente incoherentes se tiene:

- a) Impuestos o multas a la degradación de ecosistemas, recursos naturales y a la contaminación en el parque y su zona de amortiguamiento. Aquí se incluyen las multas o cancelación de permisos por incumplimiento de las normas de operación turística.
- b) Expropiaciones de la renta de determinados recursos naturales extraídos arbitrariamente.

Cabe indicar, que varios de los instrumentos normativos planteados pueden ser generados también a través de los Municipios.

5.2.4 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE DEL PNM

Para establecer el comité de apoyo técnico y político del Parque Nacional Machalilla se deberá tener la concurrencia de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales que trabajan en el PNM y en la zona de amortiguamiento: Municipio de Puerto López, Municipio de Jipijapa, Junta de Recursos Hidráulicos, DIGMER, INPC, Consejo Provincial, PMRC, CETUR, MBS, ONG's y Comunidades locales : Agua Blanca, Salaite, Pueblo Nuevo, Soledad, Carrizal, Casas Viejas, Mata Palo, Río Plátano, Peñas, Piñas, El Pital.

Una vez conformado el Comité de Apoyo se consolidará su organización interna, su orgánico funcional y su organigrama estructural. El Jefe de área deberá dirigir el Comité de Apoyo.

El objetivo fundamental del Comité de Apoyo constituye el coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de conservación de los recursos naturales del PNM a través del mejoramiento en la coordinación entre todos sus integrantes.

Las reuniones del comité deberán ser una vez cada trimestre y en el caso de ser necesario se realizarán reuniones extraordinarias.

El comité de apoyo se encargará de informar a sus miembros sobre los ámbitos y competencias institucionales y llegará a establecer acuerdos y convenios para apoyar los objetivos de conservación del PNM en función de sus responsabilidades.

Las responsabilidades del jefe de área en el comité de apoyo serán:

- a) Presidir el Comité
- b) Será el encargado de coordinar reuniones periódicas y permanentes con todos los representantes de instituciones involucradas en el comité de apoyo al PNM
- c) Difundir entre las organizaciones que conformen el comité de Apoyo las leyes y reglamentos así como los objetivos de conservación del Parque Nacional Machalilla.
- d) Gestionar con las instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que estén realizando proyectos en el PNM y su zona de amortiguamiento el seguimiento y la evaluación de los mismos.
- e) Establecer acuerdos con las comunidades para eliminar progresivamente prácticas comunitarias no compatibles con los objetivos de conservación del PNM.
- f) Coordinar con la DIGMER el control del área marina para pesca y turismo.
- g) Coordinar con el INPC para el manejo del recurso arqueológico.
- h) Hacer cumplir las obligaciones para lo cual fue creado el Comité de Apoyo al PNM
- i) Gestionar la coordinación para la elaboración de los términos de referencia de los proyectos que lleven a cabo las Instituciones Gubernamentales como el Plan de Manejo de la cuenca del Río Ayampe. Realizar un seguimiento del proceso en el caso de no ser posible la elaboración conjunta.
- j) Gestionar la elaboración conjunta de los términos de referencia para los estudios de impacto ambiental conjuntamente con las Instituciones Públicas encargadas de la ejecución de los proyectos en la zona de amortiguamiento como el Proyecto Spampani (Centro de acopio de pesca artesanal) o el Plan de Manejo de la cuenca del Río Ayampe.
- k) Realizar un seguimiento permanente de las actividades del Comité de Apoyo

5.2.5 PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DEL PARQUE

Cabe destacar, que las operaciones y acciones establecidas en los talleres varían en su capacidad de producir un cambio en los atributos definitorios de las variantes simples y combinadas en cada escenario. Dicho de otra manera el nuevo plan de manejo del PNM en realidad consta de dos alternativas, una para el escenario 4 que corresponde a todo lo planteado en los Programas de Dirección y un plan emergente para el escenario 5.

El plan de contingencia planteado para el escenario 5 se fundamenta en simplificar la ejecución del Plan de Manejo, **de ninguna manera el Plan estará supeditado solamente a la consecución de recursos económicos**, todo lo contrario, se plantea dicho escenario para establecer acciones concretas de gestión que tratan en lo posible de optimizar lo existente, es decir lograr la eficiencia de la gestión necesaria para la concreción de la situación objetivo.

Las acciones estratégicas para el macroproblema y para cada problema son las siguientes:

5.2.5.1 Acciones estratégicas para solucionar el macroproblema

Deterioro de los recursos naturales (terrestres y marino-costeros) y culturales del PNM y de su zona de amortiguamiento

- 1) Difundir información y capacitar a las poblaciones locales sobre las formas correctas de manejo de animales domésticos.
- 2) Difundir información y capacitar sobre manejo comunitario de recursos naturales.
- 3) Controlar la reversión permanente de los procesos productivos no compatibles con los objetivos de conservación del PNM.
- 4) Impedir la cacería de venados, guacharacas, palomas.
- 5) Controlar y normar el manejo de los animales domésticos según los convenios que se establezcan en los acuerdos con las comunidades para la utilización del espacio comunitario.
- 6) Controlar la tala de recursos forestales en el PNM.
- 7) Controlar la tala de árboles en el PNM para la producción de leña y fabricación de ladrillos en el área de la comunidad de Salaite y gestionar ante el Distrito Forestal de Manabí que se controle la tala de árboles en la zona de amortiguamiento que se utiliza para la fabricación de ladrillos en la población de Salaite.
- 8) Controlar el cumplimiento de los convenios establecidos con las poblaciones locales para la reversión de las actividades de pastoreo extensivo y agricultura.
- 9) Proveer a las poblaciones locales de sistemas adecuados para el manejo de animales domésticos en los sitios que corresponden según la zonificación como uso comunitario compatible.
- 10) Concluir la delimitación del PNM en el sector de El Pital
- 11) Gestionar ante la DNANVS la realización conjunta de convenios con las comunidades que viven en el interior del PNM : Agua Blanca, Casas Viejas, Mata Palo, Salaite, Pueblo Nuevo, Soledad, Carrizal para establecer acuerdos sobre el

ordenamiento para la utilización del suelo y los recursos naturales en función de una delimitación territorial.

- 12) Realizar convenios con las comunidades que viven en la zona de amortiguamiento del PNM y que están utilizando territorio del PNM para realizar sus actividades de subsistencia: Piñas, Julcuy, Peñas, Machalilla de esta manera lograr la reversión de las actividades no compatibles con los objetivos de conservación del PNM
- 13) Realizar un convenio con la comunidad de Salaite para la reducción paulatina de la producción de ladrillos y proveer de alternativas sustentables compatibles (pesca artesanal y turismo) con los objetivos de conservación del PNM para lograr la reducción de la producción de ladrillos.
- 14) Realizar convenios con los pescadores para la utilización del área marina del PNM en función de su zonificación.
- 15) Establecer convenios con las poblaciones locales para revertir el pastoreo extensivo de ganado dentro del PNM. Se lo realizará en función de la reducción paulatina por año del número de cabezas existentes
- 16) Establecer normas para controlar y revertir las actividades de subsistencia de las comunidades que son incompatibles con los objetivos de conservación del PNM. para cumplir esta actividad se deberán realizar las reuniones con las comunidades de: Agua Blanca, Casas Viejas, Mata Palo, Salaite, Pueblo Nuevo, Soledad, Carrizal al interior del PNM y Peñas, Piñas, El Pital, Machalilla, al exterior del área.
- 17) Gestionar los recursos para contratar el personal necesario que controle las actividades de subsistencia no compatibles con los objetivos de conservación que realizan las poblaciones del interior del PNM y de la zona de amortiguamiento en territorio del PNM. Las poblaciones son las citadas en el párrafo anterior.
- 18) Gestionar la capacitación en el manejo adecuado de los recursos Tagua, Caña Guadua y Cade a las poblaciones que se encuentran en el interior del PNM y en su zona de amortiguamiento.

5.2.5.2 Acciones para solucionar el problema 1

Actividades productivas no compatibles con los objetivos del parque

- 1) Exigir que las líneas de acción de la ONG's se ajusten a las necesidades reales del PNM en función de las directrices del Plan de Manejo.
- 2) Realizar el seguimiento, la evaluación y el control del manejo sustentable de los recursos naturales al interior del PNM.
- 3) Realizar un control permanente sobre las actividades de subsistencia de las poblaciones del interior y de la zona de amortiguamiento del PNM.

- 4) Capacitar a la población del interior del PNM y de la zona de amortiguamiento sobre el manejo sustentable de los recursos naturales.
- 5) Impedir la explotación de los recursos naturales del PNM.
- 6) Impedir la explotación maderera en el PNM.
- 7) Impedir la cacería en el PNM.
- 8) Realizar el seguimiento y la evaluación de los proyectos no compatibles con los objetivos de conservación en el PNM y en su zona de amortiguamiento.
- 9) Realizar el seguimiento, la evaluación y el control del pastoreo extensivo en el PNM con el objeto de cumplir con los acuerdos y convenios establecidos.
- 10) Identificar y difundir la información sobre los suelos y clima aptos para el desarrollo de actividades agropecuarias en las tierras permitidas para tal utilización.
- 11) Coadyuvar al fortalecimiento organizacional para mejorar la capacidad de gestión de proyectos alternativos en las poblaciones que cohabitan en el PNM y en la zona de amortiguamiento.
- 12) Gestionar recursos ante Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para implementar proyectos alternativos sustentables en poblaciones que cohabitan en el PNM y en la zona de amortiguamiento que compatibilicen la conservación de los recursos con el mejoramiento de la calidad de vida.
- 13) Fomentar la participación comunitaria en el cuidado y manejo del parque.

5.2.5.3 Acciones estratégicas para solucionar el problema 2

Contaminación ambiental en el PNM y en la zona de amortiguamiento

- 1) Exigir al Municipio de Puerto López el funcionamiento de los sistemas de recolección de basura en los centros poblados.
- 2) Exigir los estudios de impacto ambiental necesarios para los diferentes procesos productivos y proyectos que se realicen en el PNM y su zona de amortiguamiento.
- 3) En el caso de ser necesario trabajar conjuntamente con la ayuda de las Instituciones que conforman el Comité de Apoyo del PNM
- 4) Exigir a las Instituciones pertinentes la adecuada implementación de programas de saneamiento ambiental.
- 5) Gestionar con Fundación Natura, Municipios y otros organismos la capacitación a las poblaciones del PNM y de la zona de amortiguamiento sobre el manejo adecuado para la cría y desarrollo de animales domésticos.

- 6) Exigir que la fábrica Polar elabore estudios de impacto ambiental
- 7) Establecer convenios con los dueños de las fábricas contaminantes para revertir el proceso de contaminación en el PNM y en la zona de amortiguamiento.
- 8) Gestionar la consecución de los recursos necesarios para lograr el control sobre la contaminación del PNM.
- 9) Controlar las actividades productivas contaminantes (secadoras de pescado, fabrica de ladrillos) que atentan contra los objetivos de conservación de los recursos naturales del PNM.

5.2.5.4 Acciones estratégicas para solucionar el problema 3

Limitaciones administrativas, técnicas y financieras del PNM

- 1) Ajustar los planes operativos de acuerdo a las operaciones previstas en el plan de manejo del PNM
- 2) Definir participativamente los temas de las investigaciones de las ONG's para que éstas respondan a las necesidades del manejo de los recursos naturales del PNM.
- 3) Gestionar la autonomía de la administración y manejo del PNM (ESCENARIO 4).
- 4) Gestionar la coordinación necesaria con el Distrito Forestal de Manabí y con el nivel central en Quito (ESCENARIO 5).
- 5) Gestionar la coordinación permanente con las organizaciones que tienen jurisdicción y competencia en la zona de amortiguamiento.
- 6) Regirse al Plan de Manejo para la administración y manejo de los recursos naturales del Area.
- 7) Hacer cumplir los planes operativos anuales.
- 8) Supervisar los trabajos de campo
- 9) Gestionar conjuntamente con la DNANVS la descentralización de la toma de decisiones técnicas y administrativas.
- 10) Gestionar la consecución de recursos para coadyuvar la administración y el manejo del PNM.
- 11) Incorporar sistemas de seguimiento y evaluación para la administración y el manejo del área.
- 12) Gestionar con ONG's la capacitación necesaria al personal técnico, de campo y administrativo del PNM de esta manera lograr elevar el nivel de conocimientos para una gestión eficaz y eficiente del manejo del área.

13) Gestionar ante la DNANVS que no se modifiquen los planes operativos en Quito.

5.2.5.5 Acciones estratégicas para solucionar el problema 4

Insuficiente desarrollo y ordenamiento de la actividad turística

- 1) Se controlará el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas en el estudio del área marina para la observación de ballenas.
- 2) Establecer regulaciones para normar el trabajo de los guías en la población de Agua Blanca, llegar a acuerdos para establecer la manera de trabajar coordinadamente.
- 3) Gestionar y conseguir los recursos necesarios para contratar el personal y la compra de equipos necesarios para el control de las actividad turística en el área marina.
- 4) Optimizar el sistema de control y recaudación por turismo

5.2.5.6 Acciones estratégicas para solucionar el problema 5

Superposición de acciones y competencias inter-institucionales y comunitarias en torno al manejo del PNM

- 1) Realizar un control permanente para la erradicación de las actividades que no son compatibles con los objetivos de conservación del PNM
- 2) Realizar un seguimiento permanente sobre los convenios, investigaciones y proyectos que se lleve a cabo en el PNM y en la zona de amortiguamiento.
- 3) Crear el **COMITÉ DE APOYO TÉCNICO Y POLÍTICO** del Parque Nacional Machalilla.
- 4) Gestionar los recursos económicos necesarios para la Administración y el Manejo del PNM.
- 5) Gestionar la descentralización de la toma de decisiones con respecto al PNM. Es necesario evitar la intervención del Distrito Forestal.

5.2.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PNM PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del plan de manejo del PNM se incluyen, en lo estructural, seis programas:

Programa de Manejo Ambiental: destinado a garantizar la integridad física y la protección de los recursos naturales terrestres y marinos; así como los recursos culturales del parque

Programa de desarrollo comunitario: tendrá como propósito buscar y promover un equilibrio entre desarrollo y conservación, a través de actividades de desarrollo comunitario; investigación y extensión para que exista una interacción entre las comunidades y el parque.

Programa de Gestión Administrativa: destinado al fortalecimiento de la administración del Parque y al mejoramiento de la infraestructura de apoyo.

Programa de Turismo y Recreación: Actualmente, la fuente principal de ingresos para el parque es el turismo. Por lo tanto, constituye una ventaja comparativa que debe ser apoyada.

Programa de Educación, Interpretación, Difusión y Capacitación Ambiental: dedicado a actividades de educación y concientización ciudadana, capacitación del personal del parque; y, además brindará oportunidades de conocer, apreciar y disfrutar los recursos naturales utilizando los medios de comunicación e interpretación más adecuados.

Programa de Seguimiento y Evaluación: para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del plan

Además debe existir asistencia técnica nacional e internacional para asistir a las diferentes actividades del parque. Como apoyo se debe contar con secretaría, área contable y área para el control de los bienes del parque (ver gráfico 5-1).

El Parque cuenta en la actualidad con: 1 Jefe de Area, 1 Secretaria-Contadora, 1 Oficial de Conservación, un Patrón Costanero, 10 Guardaparques permanentes y 7 personas contratadas temporalmente para control y vigilancia. Así mismo mantiene como personal de apoyo 3 técnicos contratados mediante convenios de cooperación institucional remunerados por las instituciones oferentes.

Se considera que para la ejecución del plan de manejo habrá un incremento sustancial en las actividades del parque. La capacidad óptima de personal establece la necesidad de 1 administrador, 6 técnicos jefes de programas, 1 oficial de conservación, 1 secretaria, 1 contador, 1 patrón costanero, 16 guardaparques y 1 guardalmacen.

En 1996 con el cambio de nominación fueron establecidas en el orgánico del INEFAN las funciones del Jefe de Area, pero el análisis establece las actividades reales que realizan actualmente el personal divididos en 4 niveles de responsabilidad funcional: Jefe de Area; jefes de programa; oficial de conservación, patrón costanero y guardaparques; y, funciones de la secretaría y área financiera.

i) Funciones del Jefe de Area

1. Administrar el Parque de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes, la política del INEFAN y el Plan de Manejo del Area.
2. Supervisar y controlar la ejecución del plan de manejo y evaluar los resultados en coordinación con los jefes de programa y oficial de conservación
3. Elaborar planes operativos anuales en coordinación con los técnicos de Planta Central, funcionarios regionales y del Parque.

4. Gestionar fuentes de financiamiento alternas para el manejo del área y coordinar su efectivización con las autoridades correspondientes en el INEFAN.
5. Actualizar permanentemente el plan de manejo
6. Promover la colaboración y coordinación institucional y comunitaria mediante convenios y acuerdos
7. Coordinar y calificar en primera instancias las investigaciones y aplicaciones de proyectos para el área.
8. Aplicar y ejecutar las infracciones como juez de primera instancia
9. Programar actividades con el personal del área tendientes a fortalecer la protección de los recursos naturales y culturales.
10. Difusión permanente a nivel local, regional y nacional de los objetivos y cumplimiento de actividades.
11. Elaborar proyectos y búsqueda de financiamiento
12. Promover la capacitación permanente del personal del área, comunidades y otros usuarios.
13. Otras actividades técnicas y relacionadas con la administración.
14. Supervisar el gasto y recaudaciones por varios conceptos.

ii) Funciones de los Jefes de Programa

1. Planificar y ejecutar las actividades técnico-campo del programa bajo su responsabilidad.
2. Supervisar y evaluar el trabajo de los guardaparques.
3. Promover reuniones con comunidades y usuarios relacionados con cada programa.
4. Llevar la información sistemática del cumplimiento de actividades.
5. Acompañar, dirigir y supervisar la normal aplicación de las investigaciones y proyectos en el Parque y zonas de amortiguamiento.
6. Informar el cumplimiento de actividades, reportar necesidades e indicar oportunamente la implementación básica para el área.

iii) Funciones del Oficial de Conservación

1. Ejecución de los Programas asignados por el Jefe de Area o Jefe de Programa
2. Colaboración con el Jefe de Programa para la elaboración de la programación anual
3. Colaborar en el Programa de Manejo del Medio Ambiente, erradicación de especies introducidas, investigación y educación ambiental
4. Llevar el control de la actividad turística del área
5. Supervisar las actividades del personal de guardaparques bajo su responsabilidad
6. Asesorar y entrenar al personal de guardaparques bajo su responsabilidad
7. Otras funciones que le asigne el Jefe de Programa o el Jefe de Area

iv) Funciones del Patrón Costanero y Guardaparques

Relacionadas con el patrón costanero

1. Realizar control permanente en el área marina sobre explotación del recurso marino y actividades informales de operadores y guías naturalistas
2. Informar las infracciones cometidas al Jefe del Programa de Turismo

3. Conducir y mantener en buen estado el bote patrullera.
4. Elaborar informes mensuales

Relacionadas con los Guardaparques

1. Cumplir con las actividades de campo dispuesta por el Jefe del Programa
2. Controlar la explotación y movilización forestal, cacería de fauna silvestre, pastoreo de ganado, invasiones, tenencia ilegal de tierras y huaquerismo.
3. Controlar y hacer respetar los límites del Parque
4. Mantenimiento de sitios recreativos, senderos, miradores, escalinatas, parqueaderos, rótulos e infraestructura de apoyo a la administración.
5. Erradicar especies de animales introducidos.
6. Venta de especies valoradas e información turística.
7. Informar al Jefe del Programa de las infracciones cometidas en el área.
8. Elaborar informes mensuales de cumplimiento de actividades.
9. Operar equipos audiovisuales y de comunicación.
10. Dar información al público sobre el parque

v) Funciones de la Secretaria y Contador

Relacionadas con la secretaría:

1. Tramitar pedidos y clasificar y archivar sistemáticamente los documentos relacionados con cada área natural.
2. Tramitar pedidos y gestión administrativa en el Distrito Forestal de Manabí
3. Elaborar la correspondencia y mantener archivada sistemáticamente la documentación
4. Recepción y entrega de documentos de respaldo de las transacciones realizadas diariamente.
5. Custodiar la documentación que estará bajo su responsabilidad.
6. Dar información a las autoridades-instancias superiores del sistema administrativo del INEFAN, cuando el caso lo requiera.
7. Controlar la asistencia del personal asignado a cada área natural.
8. Dar información al público

Relacionadas con el área contable:

1. Recaudar valores por venta de especies valoradas, boletos de ingreso y por otros servicios que prestan las áreas naturales.
2. Llevar el registro contable de egresos de las diferentes partidas asignadas al área natural
3. Llevar el registro contable de los ingresos y egresos producidos en cada área natural. Mantener el archivo del soporte respectivo.
4. Presentar informes periódicos de las gestiones financieras.
5. Dar información a las autoridades e instancias superiores del sistema financiero del INEFAN, cuando el caso lo requiera.

El área administrativa y contable puede ser manejada por una sola persona calificada.

5.2.7 CRONOGRAMA Y PLAN OPERATIVO PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

La tarea principal de la Administración del Parque consiste en dirigir la aplicación de los programas y subprogramas del plan diseñados de acuerdo al consenso de los actores involucrados. Ello incluye la programación de actividades en función del tiempo (cronograma), la asignación de recursos financieros (presupuesto), el manejo del personal del parque y en general la dirección de la ejecución de las acciones.

Cabe indicar, que no es adecuado realizar un cronograma y plan operativo para los cinco años de vigencia del plan, ya que los mismos deben ser realizados anualmente por la Gerencia del Parque en base a los resultados de avance y logros alcanzados. Ello permitirá la retroalimentación y los reajustes tanto en el presupuesto y cronograma de trabajo, como en las operaciones a realizarse en los próximos períodos.

En el cuadros V-4 se presenta el plan operativo para el primer año, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con La Jefatura de Area, y la síntesis del cronograma para su ejecución.

